



Facultad de Artes y Ciencias

Faculty of Arts and Sciences, University of Puerto Rico, Mayagüez Campus

26 de marzo de 2024

A MIEMBROS DE LA FACULTAD COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ

Estimados compañeros:

Les convoco a una **reunión extraordinaria** del Colegio de Artes y Ciencias a celebrarse de manera **híbrida** el **martes, 9 de abril de 2024, a las 10:30 a.m. en el Anfiteatro del Edificio Dra. Josefina Torres (Enfermería) y por la plataforma Microsoft Teams Meetings.**

El claustro del Colegio de Artes y Ciencias deberá elegir tres senadores claustrales para sustituir a los senadores Hilton Alers Valentín, Maribel Acosta Lugo y Luis O. Del Río Pérez, cuyos términos vencen el 30 de junio de 2024. La senadora Maribel Acosta Lugo y el senador Luis O. Del Río Pérez son elegibles para ser reelectos a su posición. El senador Hilton Alers Valentín no puede ser reelecto ya que ha servido por dos términos consecutivos. Los senadores que resulten electos tomarán posesión de sus cargos en agosto y el término de su incumbencia será de tres años.

Las listas certificadas de los profesores elegibles para senadores académicos y de aquellos con derecho al voto se encuentran disponibles en la página de Artes y Ciencias a través del siguiente enlace: <https://www.uprm.edu/arci/reuniones-de-facultad/>. Estas listas corresponden a los profesores activos durante este semestre que tienen participación en las reuniones de facultad.

Agradeceremos su puntual asistencia, ya que el Reglamento General de la UPR dispone en la Sección 21.7.6 que "El quórum en estas reuniones lo constituirá más de la mitad de los miembros de la facultad con derecho al voto." Por lo que en esta reunión extraordinaria para elegir senadores el número es **137**.

Agradezco de antemano su importante participación en esta reunión.

Fernando Gilbes Santaella, PhD
Decano

FGS/bvo

Esta convocatoria y los documentos de apoyo correspondientes podrán conseguirlos en:

<https://www.uprm.edu/arci/reuniones-de-facultad/>

Recordatorio: El Reglamento General de la UPR dispone en la Sección 24.2.5 que "Será deber de todo miembro del profesorado asistir puntualmente a todas las reuniones de facultad". Pero de necesitar excusarse lo podrá realizar mediante el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/KWeNL2Tzd8>